

0041

MAR DEL PLATA, 12 MAR 2018

VISTO el Expediente N° 1-5883/2017 caratulado "Contratación de seguro para alumnos de la UNMDP", y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Bienestar de la Comunidad Universitaria realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 286/2017.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 46/2017.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de nueve (9) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Directora General de Administración quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 004/2018 recomendando la preadjudicación a la firma Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

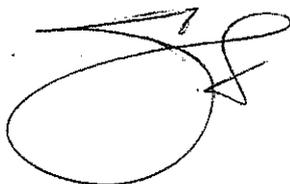
Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

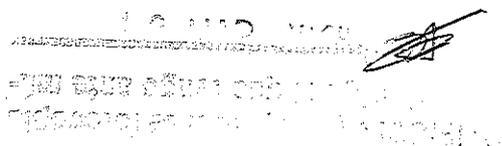
Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 46/2017, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Contratación de seguro para alumnos de las Facultades de la UNMDP, según ANEXO.





Ren glón	Detalle
2	Contratación de seguro para alumnos del Jardín Maternal de la UNMDP, según Anexo.
3	Contratación de seguro para alumnos del PUAM de la UNMDP, según Anexo.
4	Contratación de seguro para alumnos del Colegio Illia de la UNMDP, según Anexo.
5	Contratación de seguro para alumnos de la Carrera de Bioquímica de la UNMDP, según Anexo.
6	Contratación de seguro para alumnos de la Carrera de Enfermería de la UNMDP, según Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

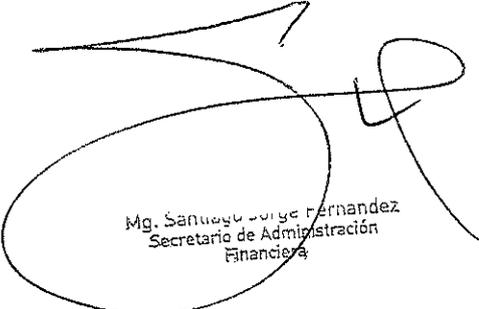
Adjudicación 17/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	COMPANIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.	1,00	\$ 207.000,00	\$ 207.000,00
2	Adjudicado	COMPANIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.	1,00	\$ 1.620,00	\$ 1.620,00
3	Adjudicado	COMPANIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.	1,00	\$ 13.500,00	\$ 13.500,00
4	Adjudicado	COMPANIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.	1,00	\$ 6.750,00	\$ 6.750,00
5	Adjudicado	COMPANIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.	1,00	\$ 432,00	\$ 432,00
6	Adjudicado	COMPANIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.	1,00	\$ 10.800,00	\$ 10.800,00

Importe total adjudicado \$ 240.102,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0041



Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, 12 MAR 2018